



ANEXO

PENALIZACIONES POR INDISPONIBILIDAD DEL INSTRUMENTAL DEL SMEC

INDURA ARGENTINA - Garin

RESUMEN

Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

MEDIDOR	Monto según Res. SE N° 472/98 (A)	Monto Adicional por San. Comp.	Sanciones Comp. de períodos anteriores (*)	Límite máximo de Sanción Comp. (**)	Monto aplicable de penalización por Sanción Complementaria (B)	MONTO TOTAL APLICABLE DE PENALIZACIÓN (A) + (B)
NINPI01P	\$ 151.446,73	\$ 109.407,35	\$ 0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 251.446,73

TOTAL: \$ 251.446,73

(*): Sumatoria de montos por Sanciones Complementarias formuladas/aplicadas en períodos anteriores para el medidor en cuestión.

(**): según el Art. 77 de la Ley 24.065.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO-PENALIZACIÓN ANEXO 24-EXP N°44177-INDURA ARGENTINA-
ENE14/DIC14

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.